

## Programa de Tutorías Personalizadas

### E.T.S. Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Aprobado en Junta de Centro el 5 de octubre de 2023

#### 1. Introducción

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP) pone en marcha su propio Programa de Tutorías Personalizadas que trata de dar un marco legal y formal al programa de tutorías personalizadas tal y como se lleva desempeñando en los últimos 3 cursos académicos, y que en general, ha venido desempeñándose desde el inicio de la Escuela en el año 1998.

El Programa se plantea en el marco del Plan de Tutorías Personalizadas de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Este programa Plan de Tutorías Personalizadas de la UCLM incorpora a la función docente la responsabilidad de orientación al estudiante, redundando en la calidad docente ofrecida por el profesorado y que permitirá detectar problemas en el aprendizaje y seguimiento de los estudios por parte del alumnado. El plan no contempla una orientación directamente relacionada con los contenidos de las asignaturas, se trata de proporcionar una orientación dirigida al estudiante con relación al contexto de la titulación y la formación complementaria en su trayectoria universitaria, intentando favorecer el éxito académico, el desarrollo personal y la posterior inserción laboral.

#### 2. Objetivos

Los objetivos del Programa de Tutorías de Tutorías Personalizadas de la ETSICCP son los siguientes:

1. Facilitar el proceso de integración y la participación del estudiantado en el sistema universitario.
2. Guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus estrategias de aprendizaje para mejorar su rendimiento académico, potenciando sus capacidades.
3. Ofrecer la necesaria orientación académica personalizada al estudiantado como medio de asesoramiento que le sirva de base para la toma de sus decisiones. En este sentido es importante informar sobre el plan de estudios o el funcionamiento de la Escuela y la Universidad; orientarle sobre las distintas normativas vigentes que le son de aplicación (Progreso y Permanencia, Evaluación, Reconocimiento de Créditos, Protocolo antifraude, etc.); ayudarle en la toma de decisiones con relación a las asignaturas y/o itinerarios, así como en la planificación de la matriculación del siguiente curso; indicarle los órganos a los cuales ha de acudir ante determinados problemas o situaciones, etc.
4. Orientar en la conformación de un perfil profesional mediante la información del contenido de las asignaturas optativas y/o menciones de grado, así como informarle sobre becas, salidas

profesionales, estudios de postgrado, o programas de intercambio y prácticas que puedan ser de su interés.

### 3. Figuras del plan: Tutores/as y Tutorizados/as

#### Perfil de los tutores y tutoras

El profesorado que participe en el plan deberá asumir voluntariamente el Programa de Tutorías Personalizadas.

Cuando sea posible, el total de tutores/as serán profesores/as a tiempo completo que hayan sido alumnos/as del Centro. En caso de necesitar un mayor número de tutores/as porque el número de alumnos/as sea excesivo para los profesores/as con esta consideración se asignarán tutorandos/as a otros profesores/as que se ofrezcan voluntarios. Se considera un número excesivo aquel que exceda el total de tutorizados/as que ceda tutor manifieste poder asumir. En cualquier caso, la asignación se realizará tratando de respetar la afinidad entre la titulación cursada por el estudiante y la titulación en la que el profesor o profesora imparta la mayor parte de su docencia, y la titulación del docente.

#### Protocolo para la asignación de tutores y tutoras

El proceso estará dirigido y supervisado por el La Subdirección de Estudiantes del Centro. Se iniciará con la última lista de matriculados en 1º previa a la fecha de inicio de curso pero las listas serán sujeto de modificación mientras siga abierto el proceso de matrícula.

El número de estudiantes asignados a cada tutor o tutora podrá variar cada curso en función de los estudiantes de nuevo ingreso y del número de profesores/as que participen en el Programa. En cualquier caso, se procurará que este número no sea superior a 10 y que todos los profesores tutores tengan asignados un número similar de estudiantes tutorizados. Se intentará que los profesores asociados tengan asignados la mitad de estudiantes que los profesores a tiempo completo.

El nombramiento del tutor o tutora personal tendrá vigencia durante todo el período en que el estudiante se encuentre cursando sus estudios. No obstante, si el estudiante quisiera cambiar de tutor o tutora, podrá presentar dicha solicitud ante la Dirección de la Escuela mediante un escrito razonado, siendo competencia de la Dirección solicitar al profesor o profesora en cuestión un informe sobre su opinión con relación a tal solicitud, y resolver la misma en un plazo máximo de tres semanas.

Cada tutor deberá asignar a un mentor/a que el acompañe en sus labores de tutoría. Estos mentores, definidos en el Plan de Mentorías, son estudiantes voluntarios de cursos superiores (los “mentores”) ayudan a resolver con su experiencia y conocimiento cuestiones académicas, administrativas y sociales que son nuevas para los estudiantes de primer curso (los “mentorizados”). El Programa de Mentorías se trata de un complemento al presente Programa de Tutorías Personalizadas. El listado de mentores/as debe quedar fijado antes de la primera reunión, cada tutor/a debe informar a la Subdirección del nombre y curso del mentor/a.

### Formación de tutores/as

Se realizarán reuniones de coordinación y/o formación con todo el profesorado participante, especialmente al inicio del programa, para acordar criterios. En esta se informará a los tutores y mentores de la normativa referente de utilidad y de los recursos disponibles.

### Los tutorizados y las tutorizadas

Para los estudiantes de primer curso, es especialmente importante facilitar su adaptación al entorno universitario y realizar un seguimiento de su rendimiento académico a lo largo de sus estudios. Los resultados académicos y la evolución personal de los estudiantes tutorizados/as se encuentran disponibles para el tutor o tutora asignados en Secretaría Virtual (se recomienda a los/las tutores/as comprobar tras la asignación, en caso de no tenerlos avisar a la Subdirección de Estudiantes del Centro para subsanar errores) <https://secretariavirtual.apps.uclm.es/>, constituyendo datos confidenciales que se deben tratar como tales. Respecto a aquellos/as estudiantes próximos a finalizar sus estudios, el interés se centra en informar sobre la continuación de su formación con estudios de postgrado, la preparación para la actividad profesional (acciones ofertadas por la UCLM) o la iniciación a la investigación.

## 4. Reuniones

El primer contacto entre tutores/as y sus mentorizados/as se hará el primer día de clase, en la actividad que se propone de toma de contacto en el centro, durante esta, cada tutor mantendrá una primera reunión en grupo presencial con los correspondientes ~~tutores~~ <sup>tutor/as</sup> en la que estarán presentes los mentores/as.

En ella se detallará el plan tutorial a desarrollar durante el curso y se establecerá la periodicidad y horarios de tutorías. Se establecerá el canal de comunicación pertinente para reuniones fuera de las establecidas. Cada grupo decidirá la ubicación de sus reuniones.

El/la tutor/a debería contactar con sus estudiantes asignados, al menos dos veces por cuatrimestre. Se recomienda una reunión a final de cada cuatrimestre (o principio del primero), para evaluar los resultados.

Si alguno de los tutores detecta una necesidad grupal deberá comunicarla formalmente a la dirección.

Son recomendables las reuniones en grupo, pero queda a criterio de cada profesor la determinación del sistema de reuniones grupales y/o individuales que considere más oportuno.

## 5. Evaluación del programa

A final de curso académico se recopilará toda la información transmitida por los tutores sobre las acciones emprendidas dentro de su plan tutorial mediante un formulario con varias preguntas que deberán rellenar (también se puede hacer a final de primer cuatrimestre).

Se recopilará la opinión de los alumnos/as participantes mediante encuestas.

Para la evaluación del programa se definirán, al menos, los siguientes indicadores:

- El número de estudiantes de primer curso que han participado activamente
- El número de tutorías realizadas
- El porcentaje de tutores/as que han realizado acciones con estudiantes

La finalidad de sendas encuestas es la de determinar si el funcionamiento del Programa es adecuado o si, por el contrario, deben plantearse acciones de mejora para el curso académico siguiente. Asimismo, la Dirección preparará un informe anual que pueda ser empleado como evidencia para las acreditaciones del título. Dicho informe será aprobado en Junta de Centro.

## 6. Difusión del programa

En la página web del centro aparecerá un apartado dedicado al Programa de Tutorías (y también al de mentorías) en el que aparezca una detallada descripción le mismo, testimonios y enlaces de interés tanto para tutores/as como para tutorizados/as.